

Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 5 de diciembre de 2023.

Ciudad de México, 5 de diciembre de 2023.

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 13 de noviembre de 2023.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos respecto de los actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos regulados en el Acuerdo INE/CG448/2023.
3. Recuento de Acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jorge Montaña Ventura (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas (Integrante)
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

Secretario Técnico:

Mtro. Isaac David Ramírez Bernal

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenas noches a todas las personas que nos acompañan el día de hoy.

Siendo las 20 horas con 56 minutos del martes 5 de diciembre de 2023, les doy la bienvenida a la Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Esta sesión se desarrolla de manera virtual a través de la Plataforma INE-Webex.

Me permito dar la bienvenida a mis colegas consejeras electorales, Carla Humphrey Jordan y a la Maestra Dania Ravel Cuevas, así como a los consejeros electorales Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera Velázquez, quienes nos acompañan en esta sala de juntas virtual.

Así también, le doy la bienvenida al Maestro David Ramírez Bernal, encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le solicito que sea tan amable de verificar la asistencia a fin de confirmar el quórum para sesionar.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, al ser esta una sesión virtual, procederé a pasar lista de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente, buenas noches.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Buenas noches, presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes la totalidad de las consejerías integrantes de la Comisión, por lo que existe quórum reglamentario para sesionar.

Asimismo, me permito informar que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del Portal del Instituto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

En virtud de que existe quórum para sesionar, se declara legalmente instalada la sesión y dado que estamos en una sesión virtual, le solicito al Secretario Técnico que dé lectura a las recomendaciones particulares para que podamos llevar a cabo nuestra sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se solicita a las y los integrantes e invitados de la Comisión mantener cámaras activas y los micrófonos solo cuando tengan el uso de la voz.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Le solicito que sea tan amable de continuar con la sesión, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: El siguiente asunto corresponde a la aprobación del proyecto de orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Se somete a consideración de quienes integramos esta Comisión el proyecto del orden del día circulado con anterioridad, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se discutirán.

Si hay alguna intervención les solicito que amablemente nos los hagan saber por la vía del chat.

Pregunto si ¿alguien desea intervenir?.

Si no hay alguna solicitud de intervención, Secretario Técnico, le pido sea tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el proyecto de orden del día.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo, Consejero Presidente, que ha sido aprobado el orden del día por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Igualmente, le solicito que sea tan amable de darnos cuenta del primer punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 13 de noviembre de 2023.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Colegas, consejeras y consejeros, se encuentra a nuestra consideración la minuta correspondiente a la sesión celebrada el pasado 13 de noviembre del año en curso.

¿Alguien desea hacer uso de la voz con respecto?

Sí, consejero Jaime Rivera, usted tiene el uso de la voz, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sobre esta minuta, en virtud de la forma en que se desarrolló la sesión del 13 de noviembre; la manera como se enlistaron las modificaciones que se iban a hacer, y finalmente, como se fraseó y se entendieron algunos de los acuerdos, en particular uno, pero bueno, así quedó incluso con la versión estenográfica, votaré en contra en congruencia con las diferencias que manifesté respecto al contenido. Votaré en contra de la minuta.

Es todo.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, consejero.

¿Alguna otra intervención?, ¿alguien más que desee intervenir?

¿En segunda ronda alguien más que desee intervenir?

Bien, al no haber intervenciones, le solicito, señor Secretario, sea tan amable, por favor, de someter a votación la aprobación de la minuta.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: ¿Consejero Jaime Rivera?

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que la minuta de referencia ha sido aprobada por mayoría de cuatro votos a favor, y uno en contra del consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Le solicito, por favor, que sea tan amable de darnos cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos respecto de los actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos regulados en el Acuerdo INE/CG448/2023.

El presente proyecto da cuenta de los resultados del proceso de referencia para la selección de Coordinación Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación y para la selección de la persona responsable para la construcción del Frente Amplio por México.

Al respecto, seis partidos políticos nacionales presentaron sus informes vinculados con el desarrollo y organización de estos procesos políticos, así como 19 informes vinculados directamente con las personas inscritas en los referidos procesos.

El informe correspondiente a una persona participante no fue presentado por ninguno de los tres partidos organizadores del proceso político para la construcción del Frente Amplio. Asimismo, un informe fue presentado de manera extemporánea.

Se realizaron procedimientos de campo, tales como monitoreo de propaganda colocada en la vía pública e Internet y redes sociales.

De igual forma, las actas realizadas a través de la Oficialía Electoral del INE fueron utilizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización como fuente de información para recabar los datos de los gastos identificados en los eventos y actos celebrados por los sujetos obligados en el marco de sus procesos políticos. A su vez, estas actas fueron utilizadas en los procedimientos de auditoría correspondientes.

De la verificación a los ingresos y gastos reportados por los sujetos obligados, se registró un total de ingresos por 112 millones 143 mil 631 pesos con 22 centavos; y gastos por 112 millones 146 mil 691 pesos con 22 centavos.

No se identificaron rebases a los límites de financiamiento privado, ni al tope de gastos establecidos en el Acuerdo INE/CG448/2023.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios de forma, remitidos por las oficinas de las consejeras y consejeros electorales, a través del sistema MIRA.

Asimismo, se aplicarán los comentarios recibidos recientemente, mismos que se circularon por escrito a las oficinas de las consejerías y serán incorporados a la minuta de esta sesión.

Los cambios se verán reflejados en el proyecto de resolución.

Finalmente, se modificará la resolución para prorratear entre los tres partidos que participan en el Frente Amplio por México, la sanción derivada de la omisión de presentar el informe de ingresos y gastos del ciudadano José Luis Preciado Rodríguez.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Colegas, consejeras, consejeros, se encuentra a nuestra consideración el proyecto de dictamen y resolución.

¿Si alguien desea intervenir?

Consejera Carla Humphrey, por favor, tiene usted el uso de la voz.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Bueno, primero, obviamente, agradecer el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para poner a consideración el dictamen y el proyecto de resolución y todo el trabajo que implica; el análisis de toda la documentación, el monitoreo, en fin.

Solo olvidé señalar en nuestra reunión previa, una votación en lo particular en el tema de matriz de precios y solamente para que se pudiera tomar esa votación por separado.

Muchas gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, consejera Carla.

Señor Secretario, le solicito que considere la intervención de la consejera Carla Humphrey, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Así se hará, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz, en primera ronda?

Sí, consejero Jaime, tiene usted el uso de la voz, por favor.

Está apagado su micrófono.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias por recordármelo.

Bueno, estamos llegando a un momento semifinal de un largo proceso de revisiones... ¿se perdieron?, ¿si me escuchan?

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Lo vemos y lo escuchamos.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Bueno, a este proceso de revisión de ingresos y gastos de este proceso político inédito de los partidos, en el que participaron seis partidos y muchos personajes; ha representado un trabajo muy arduo, muy complejo de parte de la Unidad, y también un trabajo muy intenso, yo diría incluso agotador en algunos momentos por parte de nuestras asesoras, nuestros asesores en este trabajo, y creo que debe reconocerse; sobre todo valorarse lo que significa un esfuerzo de esa índole, y considerando además la complejidad y que en algunos casos los criterios no están suficientemente claros, o fueron rebasados por la realidad, o no parecen razonables, me parece que es justo y también con apego al (**inaudible**) y la objetividad, que seamos un tanto flexibles con algunos criterios de aplicación, para que, si hay algunas insuficiencias, le apliquemos un criterio de razonabilidad, una valoración de razonabilidad para que se pueda rescatar el sentido de las conclusiones, aunque en algunos casos haya pequeños cabos sueltos.

Hablo de pequeños cabos sueltos, cuando haya errores de consideración, bueno, sí se tendrían que corregir, pero sí me parece importante esto, porque, además, estamos dictaminando un proceso; le llamaron inédito y, sí es inédito, porque nunca había ocurrido algo semejante, porque ni siquiera está previsto en la ley, y no en todos los casos se puede comparar bis a bis una serie de parámetros o criterios.

En esa medida, creo que la Unidad ha hecho un esfuerzo por encontrar equiparaciones razonables válidas. Creo que nuestras asesoras han trabajado también en ese sentido, y me parece que si estos procesos tan complejos nunca son perfectos, quizás éste tiene más motivos para tener asideros menos sólidos.

Y quiero subrayar esto porque probablemente en algunas conclusiones no nos sintamos del todo satisfechos, ni en la fundamentación, ni en la motivación, ni algunas de las pruebas, pero que en conjunto puedan darnos suficiente convicción para que lo respaldemos. Ésa es mi posición al respecto.

Reitero mi reconocimiento a quienes han trabajado arduamente para llegar a este puerto.

Y lo que solicito, dada la complejidad de esto y lo prolongada, compleja, intensa, pero yo creo que muy rica que fue la reunión previa en la que deliberamos, le solicito que de parte de la unidad, al Jefe de la Unidad, David Ramírez, pero además auxiliándose de quien él considere pertinente, para que le pasen todos los elementos necesarios oportunamente, se puedan resumir con la mayor claridad posible aquellas modificaciones, aquellos acuerdos, aquellos criterios a los que con ánimo también de conciliar, nos fuimos aproximando en la reunión previa, para que a todos nos quede claro el sentido de los acuerdos que habremos de aprobar o no aprobar, pero que sí sea claro.

No estoy pidiendo imposibles a la Unidad, sino al contrario, estoy ofreciendo y pidiendo a los colegas, comprensión a ese respecto, y al mismo tiempo, que haya un esfuerzo que, creo que lo está haciendo, de sistematización para poner con la mayor claridad posible, los asuntos sobre los que tenemos que pronunciarnos, en algunos casos podrá requerir votación particular, otros deben estar ya incluidos, etcétera.

En suma, quiero decir que aprecio mucho, además, la apertura que ha habido de la Unidad y de ustedes, colegas, consejeras, consejeros, para escucharnos, valorar los argumentos de cada uno y aproximar las propuestas y los criterios, porque tenemos una gran responsabilidad ante el Instituto, el Consejo, y ante la ciudadanía para resolver esto de la mejor forma.

Creo que estamos logrando algo valioso y lo celebro, y también agradezco a todos los que han contribuido a ello, en todo el trabajo previo y también en la deliberación reciente de las últimas dos horas.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, consejero Jaime.

Consejera Dania Ravel, por favor, tiene usted el uso de la voz.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente. Buenas noches a todas las personas.

Bueno, al igual que mis colegas, quiero agradecer todo el trabajo y el esfuerzo de la Unidad Técnica de Fiscalización para presentarnos este dictamen y también, por supuesto, de todo el equipo de asesores de las distintas consejerías, porque esto también es un trabajo conjunto que por su magnitud, no podría sacarse adelante si no fuera con la contribución de todos y todas.

Por supuesto, agradezco en particular a mi equipo de asesores y asesora que ven estos temas de fiscalización conmigo. Siempre es un trabajo monumental el que se tiene que enfrentar en términos de fiscalización, pero estos procesos políticos inéditos, como los denominó la Sala Superior, también nos trajeron un trabajo inédito y extraordinario.

No estábamos preparados ni estábamos previendo que tuviéramos que hacer este trabajo adicional al que ya se tiene que hacer en el marco del proceso electoral y en el marco de cada ejercicio fiscal.

Entonces, agradezco y reconozco estos esfuerzos.

Y también decir que, ... bueno... pediré y agradeceré que sea muy puntual nuestro Secretario Técnico de la Comisión porque, efectivamente, tuvimos una deliberación larga, extensa y fructífera, para poder establecer criterios que me parecen mucho más justos y que atienden a las circunstancias específicas como se dieron algunas cuestiones, particularmente las que tiene que ver con publicidad de revistas que vimos en espectaculares, y que tienen cuestiones diferenciadas respecto a los hallazgos que obtuvo la Unidad Técnica de Fiscalización; del acercamiento que hubo a partir de cómo se comprobó la contratación que se hizo de estos espectaculares, y también existen criterios diferenciados a partir de lo que ha establecido la autoridad jurisdiccional.

Entonces, eso nos da pauta para establecer sanciones distintas ante estos escenarios, y creo que tenemos que ser muy cuidadosos para que podamos plasmar efectivamente en la votación lo que dijimos en la reunión previa, y puede ser lo más claro y cierto posible.

Ahora, respecto a este tema que mencionaba la consejera Humphrey, que tiene que ver con la matriz de precios, nada más quiero hacer una acotación, porque, en muchas ocasiones, he votado en contra de cómo se construye la matriz de precios, y aunque ciertamente los parámetros de construcción de la matriz de precios son los mismos que está utilizando la Unidad Técnica de Fiscalización en todos los casos, haciendo cuartiles respecto a los costos para poder sacar estos

costos que se van a utilizar y descartando los costos máximos y los costos inferiores.

Yo me he separado cuando, además de que se suma al hecho de cómo se hace la matriz de precios, también se suma un cambio de criterio que se dio hace algunos años, respecto a egresos no reportados, por ejemplo.

Y entonces es donde advierto que puede haber una confluencia de criterios que tienden a quitarles eficacia a las sanciones que nosotros estamos estableciendo.

En este caso, no ocurre eso, y por esa razón voy a acompañar la matriz de precios, tal y como se nos está presentando en este caso.

Reitero, agradezco todo este trabajo que se nos está presentando, y por supuesto, voy a acompañar en términos generales lo que se nos propone, nada más con estas cuestiones que ya discutimos previamente a esta sesión de la Comisión de Fiscalización.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muchas gracias, consejera Dania.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, si no, si me lo permiten, voy a ser breve, y no va a hacer más que suscribir y adherirme a las intervenciones de mis colegas y terminar diciendo gracias a todas y a todos los asesores de las diferentes consejerías por ese extraordinario trabajo, por ese gran esfuerzo que nos lleva a esta conclusión a tener este trabajo hoy, y que consideramos de manera exitosa.

Estamos concluyendo esta etapa, este punto de nuestras encomiendas que tenemos, precisamente, en materia de fiscalización.

Efectivamente, no es para menos, y nuevamente, gracias a todas y a todos los asesores, y a todo el personal de la Unidad Técnica también por esa gran disposición encabezado siempre por el Maestro David Ramírez Bernal.

Es cuánto.

Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

¿En segunda ronda alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, de no existir alguna otra intervención, le solicito, Secretario, sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal, atendiendo, por supuesto, las intervenciones de mis colegas en el sentido del voto, de la votación del voto diferenciado, así como, efectivamente, se planteó en la previa y que es seguimiento para tener certeza de los hechos y llegar a una conclusión de la verdad material y jurídica de los hechos que hemos analizado.

Maestro David, no tiene audio, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto, Consejero Presidente.

Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse, en lo general, el dictamen y proyecto de resolución marcado en el orden del día como el punto dos, sin incluir en esta votación diversos puntos que serán puestos a su consideración de modo particular.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el proyecto de dictamen y resolución ha sido aprobado en lo general por unanimidad.

Ahora bien, en lo particular y con la súplica de que me lo hagan notar si el fraseo no es el más afortunado, someto a votación en lo particular lo siguiente:

Mandar a seguimiento del Informe Anual 2023, la totalidad de la propaganda no reportada; o bien, poner a consideración diversos supuestos.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: El consejero Jaime Rivera tiene algo que comentar.

Adelante, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Acabamos de votar en lo general el dictamen. Yo no entendí que se mandaría a seguimiento y a no sanción toda la propaganda no reportada como acaba de mencionar. Eso, en todo caso, es una propuesta particular.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Efectivamente, se está sometiéndolo como una propuesta en lo particular, la propuesta del Consejero Montaña que, en todo caso, sí se refiere a toda la propaganda o únicamente a la que figura en publicaciones.

Consejero Montaña, si pudiera usted ilustrarme.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, efectivamente, la previa es para agilizar precisamente la votación; habíamos hablado de la propuesta con la consejera Carla, y es del seguimiento precisamente de los asuntos.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Bien.

Esta propuesta, en caso de no ser aprobada, nos llevaría a una alternativa que es poner a consideración diversos supuestos, que ya fueron abordados.

Así que consulto a ustedes...

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Perdón Maestro David, si me permite, tiene el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Solamente para señalar, justamente, lo que acordamos en la previa, que era tener estos distintos criterios respecto a clasificaciones o tipo de propaganda que tienen circunstancias de modo, tiempo o lugar distinto, y después ver si lo demás se va a seguimiento o se sanciona; creo así evaluamos como cuatro o cinco criterios y después respecto del sobrante, digamos; respecto a propaganda.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias consejera Carla.

¿Alguien más el uso de la voz?

Maestro David, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Si, serían dos propuestas antitéticas; la propaganda no reportada se va a seguimiento o bien procedemos a los criterios que ya han ido abordando los consejeros en la previa.

Esa es la discusión antitética.

En primer término, solicito a ustedes, pronunciarse mediante su voto si es de mandar a seguimiento del Informe Anual 2023 la totalidad de la propaganda no reportada.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Espadas... vuelvo después con el consejero Espadas, consejera Carla.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Espadas... ah! El consejero Espadas vota en contra, dice en el chat.

Consejero Presidente, no se aprueba la propuesta por cuatro votos en contra y uno a favor del consejero Jorge Montaña.

Ahora bien, pongo a consideración de la Comisión, los supuestos para calificar la propaganda no reportada.

En primer lugar, el primer supuesto, respecto a los hallazgos de los monitoreos de propaganda colocada en la vía pública, en la que no hay evidencia de quién pagó la propaganda, se consideran egresos no reportados.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el primer criterio ha sido aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra del consejero Jorge Montaña.

Siguiente criterio, si hay evidencia de que la propaganda fue pagada por una persona física, se considerará ingreso no reportado.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, ha sido aprobado el criterio por cuatro votos a favor y uno en contra, del Consejero Presidente Jorge Montaña.

Tercer criterio. Si hay evidencia de que los testigos fueron pagados por una persona moral, se separarán, considerando si fueron pagados por los propietarios de las revistas, radiodifusoras, periódicos o similares, de las que se pagaron por otras personas morales.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Me permite una moción, Consejero Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Maestro, Consejero Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Para que quede muy claro... entiendo el sentido, pero el fraseo puede ser insuficiente.

Aquí nos estamos refiriendo a propaganda difundida por medio de anuncios de revistas; sí, para que no se vaya a confundir con otras; si pagó persona moral, especificar que se trata de anuncios de revistas, porque recordemos que las personas morales tienen prohibido hacer gastos en materia política.

Entonces, especificar que se refiere a anuncios de revista; o sea, sí propaganda que aparece en anuncios de revistas, si las pagó la propia revista, hay una propuesta de no sancionar.

Sí, nada más, me refiero al fraseo para que esté completo, si hiciera favor, Secretario Técnico.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Sí.

Respecto a propaganda difundida en revistas, radiodifusoras, periódicos o similares, pagados por esos medios, o bien, si fueron pagados por otras personas morales; éstas son las dos votaciones.

Al respecto, consulto a ustedes, consejeras y consejeros, si con relación a propaganda difundida en revistas, radiodifusoras, periódicos o similares, pagados por esos medios, se considere sin efecto la observación.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Si me permite, insisto en la precisión.

Anuncios en la vía pública de revistas con propaganda alusiva, digamos; o sea, para que no vayamos a confundir esta propaganda con un espectacular que ni es de revista, sino que es de alguien, solo en ese sentido; o sea, anuncios de revistas difundidos en la vía pública, si son pagados por la propia revista, propone el criterio de no sancionar en esos términos.

Si la revista que publicita, pues, es la propia revista...

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Es que también hay de camiones.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Si...bueno, había camiones, o en vehículos, etcétera.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Propaganda difundida por cualquier medio en la vía pública alusiva a revistas, radiodifusoras, periódicos o similares, pagados por estos medios no será sancionable.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, entiendo y me parece que es claro, pero propondría un fraseo a lo mejor hasta excesivamente más preciso.

Si decir "pagada por los propios... ¿cómo se llama?, por los propios editores" o algo por el estilo; que haga referencia muy directa a girar el pago, porque, a ver, igual esas horas de la noche ya es difícil entender, pero a la hora del fraseo en este momento, yo mismo me confundí.

Tiendo a pensar, a lo mejor estoy equivocado, que si yo me confundo, alguien más también se puede confundir, y entonces, vale la pena decir exactamente pagados por quién en particular. Esto va en contra de la pulcritud del castellano, pero probablemente en favor de la precisión del acuerdo.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, Consejero Jaime, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Y a ese fraseo quizá se pueda mejorar pues, pero muy aproximado al que ha hecho Uuc-kib y que yo intenté también antes, quisiera agregar algo atendiendo un criterio del Tribunal para estos casos, además para decir por qué algunos consideran que es así.

O sea, invocar, aludir a criterio del Tribunal, tendiendo a un precedente del Tribunal en casos semejantes.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Si les parece bien.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Aquí como para evitar el parafraseo, como bien señala, yo creo que aquí el **(Falla de Transmisión)** de la sanción, digamos, por no sancionar esa parte.

Para ir siendo más claros en no hacer confusa la votación.

Maestro David.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Permítanme hacer el intento.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: **(Falla de Transmisión)**

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Permítanme un nuevo intento.

Criterio, no sancionar los casos de propaganda difundida en la vía pública alusiva a revistas, radiodifusoras, periódicos o similares, que hayan sido pagados por

tales medios o editores en términos de los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Consejera Dania, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Perdón, es que a mí lo que me confunde un poco es cuando habla de propaganda alusiva a radiodifusoras, porque para mí estamos hablando de propaganda de revista, difundida por cualquier medio, llámese radiodifusora, televisora, espectaculares; pero es propaganda de revistas difundidas por cualquier medio, adquirida por la propia revista y es lo que no vamos a sancionar.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Okey, gracias, consejera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Editores de la revista, ¿no, consejera Dania?, o la empresa...

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Editores, dueños, empresas...

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Perfecto, la empresa editora de la revista, es decir.

Está bien.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: No, porque editora lo está cerrando, es la empresa que haga la revista o que sea dueña de la revista, o que...

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Está bien, empresa de la revista...

(Silencio en la Sala)

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Perdón, estoy tratando de girar una nueva redacción.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Considere su tiempo, Secretario, el caso es que sea a satisfacción de todas y todos quienes vamos a pronunciarnos en la votación.

(Silencio en la Sala)

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: A ver. No sancionar propaganda difundida en la vía pública que haya sido pagada por los propietarios, editores, directores o personas representantes de revistas, periódicos, radiodifusoras o similares, en las que se difunda a estos medios y a alguna de las personas registradas en los procesos internos, en atención a los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Consejero Jaime, tiene usted el uso de la voz, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Yo hice la propuesta, y me parece que en eso coincidimos, el consejero Uuc-kib, me parece, y no sé si también la Consejera Dania, no estoy muy seguro, pero bueno; yo hice la propuesta de que como estos casos son, digamos, a la vista de mucha gente, propaganda aunque tengan una cobertura quizás amparada por el Tribunal, pero que tienen visos de ser una gran simulación, propuse que se ordenara, para esta clase de revistas que hacen esta publicidad, un procedimiento oficioso, para indagar más sobre su, digamos, su existencia, su tiraje, su realidad, su producción, etcétera, entonces procedimiento oficioso.

Me parece que esto vale la pena, y más aún, antes de declarar que no se sancione, deberíamos dilucidar esto, bueno, no solo dilucidar, determinar, acordar un oficioso para que esto no quede simplemente como que todo esto se vale, sino incluso le podríamos dar, recuerdo que fue un argumento de la Consejera Dania, si no me está fallando, le podríamos dar más elementos al Tribunal con una investigación más precisa.

Entonces, sugiero que antes de esta votación, pongamos que para los casos de revistas que hacen publicidad de sí mismas y con alusión a estos personajes del proceso interno, se abra un procedimiento oficioso.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejero Jaime.

Si me permite, yo pediré en el sentido que se reformulara como que proponía la consejera Dania Ravel.

Creo que aquí la situación entre el consejero Jaime podría ser un criterio distinto en caso de que no se aprobara en este punto que estamos comentando, pero bueno.

Consejera Carla Humphrey tiene usted el uso de la voz, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Sí, yo también estaba en el entendido que este era un criterio que ya habíamos tomado y si quieren tomar después una votación para ver si esto se va a un oficioso, creo que es una votación distinta.

Pero, creo que lo que platicamos en la previa, e iba justo en este criterio, y solo estábamos viendo cómo se fraseaba este.

Así que, en todo caso, yo pediría que se hiciera otra votación después de esto para ver si se acepta que se inicie un oficioso.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Una pregunta que es procedimental.

Si se aprueba que no se sanciona esto, quedaría sin materia para un oficioso. A menos que en la propuesta no se sanciona y se abre un oficioso para continuar eso. Si va junto, me parece bien; si no, debería ir primero la decisión del oficioso.

Pero me parece bien que se pueda votar y no se sanciona ahora y se abre un oficioso para determinar, para investigar y determinar la realidad de esos hechos.

No sé si les parezca así. O sea, que vaya la propuesta compuesta de esos dos elementos.

Así yo lo vería bien.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: No, yo estaría en contra. Yo pediría que se votara por separado, en todo caso.

Consejero Electoral Arturo Montaña: Si, coincido igual, gracias Consejero Jaime. Coincido porque si no se sanciona para qué abríamos un oficioso nosotros.

Entonces, considero que votaremos, así como lo hemos propuesto y en caso de no prosperar, pasaríamos a otra votación. Así lo entiendo y, bueno, esa sería mi propuesta.

Si no se sanciona no vería el fin práctico de un oficioso.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Exactamente. Si no se sanciona ya no habría materia para un oficioso.

Me parece que no estamos muy satisfechos, digamos, con ese criterio que conduce a no sancionar algo que es, a todas luces, propaganda, bueno, por lo menos al criterio de varios y creo que de muchísima gente.

Entonces, por eso propongo el cambio de orden nada más.

O sea, la propuesta ya como la estaba fraseando el Secretario Técnico y que la hemos ido construyendo, pero antes, digamos, para estos casos de revista con estas características, se abra un proceso oficioso para investigar los elementos que ya hemos señalado; la realidad de la publicación y de su contenido, etcétera.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muchas gracias, consejero.

Bueno, yo sí iría en que primero nos fuéramos en la pregunta del criterio de si vamos a sancionar y posteriormente derivaría el oficioso. Creo que no podría ser que primero el oficioso y luego la sanción.

Yo voy primero, si sancionamos o no sancionamos para ver si nos vamos al oficioso.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Y si no se sanciona, ¿qué queda?

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: No habría la razón o cuál sería el fin práctico de hacer el uso; lo conservo, pero bueno.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Por eso propongo antes el procedimiento oficioso para investigar la operación y la relación con esta publicidad antes de determinar que no se sanciona.

Porque está proponiendo un criterio para no sancionar esto. Yo podría estar de acuerdo con ello, si va acompañado de una investigación, o sea, un criterio del Tribunal. No tenemos evidencia de que sea propaganda, pero hay muchos indicios de que es una gran simulación de publicación y que es mera propaganda, entonces, investiguemos; eso no lo podemos determinar ahorita, no tenemos evidencias.

Investiguemos esa clase de publicaciones y en ese caso yo estaría de acuerdo en que hoy no se sancionara.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Lo que habíamos venido dialogando, construyendo en la previa y creo que íbamos en el sentido **(inaudible)** ver si se iba a dar la sanción o no.

Yo creo que tendríamos...

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Es una propuesta, pero ya en otro caso, muy reciente, se acordaron no sancionar ahora y abrir oficioso. Entonces, si lo hacemos así voy de acuerdo, no sancionemos ahora y abramos el oficioso; ya lo hicimos recientemente sobre un caso.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Creo que aquí sería ir a la votación como lo habíamos platicado en la previa; precisamente, no tenemos certeza, no sancionaríamos, y hemos comentado, adelantado en que íbamos a ir primero con el criterio de que se sancionara o no, y creo que en ese sentido han ido las primeras participaciones de las compañeras.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Consejero Presidente de esta Comisión, ¿me permite solicitar la votación particular para que se abra un oficioso para esta clase de revistas que cumplen esas condiciones que se han enunciado?

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, Consejero, con mucho gusto.

Posteriormente de...

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: No, pero si se hace posteriormente y se acuerda no sancionar, usted dirá con razón que ya no hay materia, entonces, por eso le solicito como voto particular, que para esta clase de revistas acordemos hacer un oficioso.

Si no prospera mi propuesta, no pasa, no se hará, al menos no se hará por parte de esta Comisión, pero creo que procedimentalmente sí corresponde, entonces sobre todo porque usted considera que si se aprueba no sancionar, ya no tiene por qué abrirse el oficioso; muy bien, entonces, solicito primero que se vote si se abre un oficioso para esta clase de revistas, y creo que tengo derecho a que se someta a votación, aunque lo pierda, pero tengo derecho a que se someta a votación; no lo puede negar usted.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí.

Como estamos en la votación y ya lo habíamos dilucidado anteriormente, habíamos ido en que íbamos primero a someterlo en cuanto a la sanción o no la sanción.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Hablamos del oficioso en la previa, en la previa también, ¿Por qué no someterlo a votación ahorita?

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Entonces, ahorita es someterlo en el sentido en que lo habíamos dialogado, platicado, acordado y, bueno, creo que en ese sentido es que se tendría ahorita que tomar para la votación el Secretario.

Y les ofrezco que **(inaudible)** atendible la petición, pero sería después de esta **(inaudible)**

Consejero Uuc-kib, por favor.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Me parece que el orden no siendo insignificante, puede ser algo que obviemos, pero me parece que tiene que señalarse, no nada más la votación inmediata, sino el curso.

Es decir, ahorita podemos votar no se sancionará en este momento y se abre la segunda votación, si se abre el oficioso, o lo podemos votar al revés.

Me parece que lo relevante...esto ha sido un poco confuso porque es un tema complejo, pero lo importante es tener claro que la votación de no sancionar en este momento no implique que no se pueda ir a un oficioso.

En ese sentido, probablemente, lo procedimentalmente más claro, sería lo que propone el consejero Rivera. Pero si se vota al revés, me parece que no debe tener efectos diferentes y eso hay que dejarlo claro desde el primer momento.

Es decir, no se trata de que si consideramos que ahorita no se deba sancionar, quiere decir que el asunto está cerrado. No.

Es una decisión provisional en todo caso, o por lo menos ésa es mi posición y creo que la de algunos más que, bueno, está bien que por lo pronto no se sancione, pero no se cierre el asunto, sino que se lleva a un oficioso.

Si se vota primero llevarlo al oficioso y luego si se sanciona ahora o al revés, me da más o menos lo mismo al cabo de que tengamos claro que estamos votando una pequeña batería de dos opciones, que no se niega una la otra automáticamente, sino sobre la que habrá que votar en lo particular.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejero Uuc-kib.

Bueno, efectivamente, para efectos de hacer la votación clara y sobre todo transparente, y derivado de lo que ya habíamos estado comentando, y el tiempo que también le invertimos, hagamos la votación ahorita en este sentido, y así como también lo propuso al inicio el Consejero Uuc-kib, votemos por sancionar o no sancionar, y veamos si nos vamos sí hay la sanción, tendremos que...

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Perdón, es que no puede condicionar eso al resultado de la votación.

Son dos decisiones diferentes, y por eso creo que lo procedente, y por lo visto el orden sí importa, porque usted, Presidente de la Comisión, está sacando la conclusión de que si no se sanciona, ya no hay nada que hacer; por el contrario, algunos pensamos que, precisamente, si no se sanciona, hay mucho que hacer, o incluso si se sancionara había mucho que hacer, con un fenómeno que tiene muchos indicios de ser un fraude, un fraude a la ley y a las normas electorales y de propaganda.

Pero entonces lo procedente, le insisto, es votemos si abrimos un procedimiento oficioso sobre esta propaganda en esta clase de revistas, y después vemos si sancionamos o no.

Y de hecho, yo puedo adelantar que estaría de acuerdo, pero bueno, después vemos.

Pero yo creo que sí importa el orden, y más aún si como usted lo plantea, una cosa excluye a la otra.

Entonces, sí me parece que incluso no refleja lo que deliberamos y lo que acordamos, porque sí varios nos manifestamos por investigar más este tipo de conductas.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejero.

Consejera Dania tiene el uso de la voz.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.

Por favor, consejero Montaña, sométase a votación lo que está solicitando un integrante de la Comisión de Fiscalización.

Más allá de lo que hayamos dicho nosotros en la previa, o lo que se haya entendido, se haya interpretado lo que dijimos en la previa, en este momento está haciendo una petición explícita.

Puede ser que tenga mayoría o no, que se apruebe o no, pero si lo está haciendo, sométase a votación el oficioso que está sugiriendo el Consejero Rivera, y podamos así proseguir con el resto de las votaciones.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Dania.

Bueno, efectivamente, en aras, precisamente, de esa armonía y de esa cordialidad que siempre hemos mantenido y el respeto que tenemos todas y todos en la Comisión.

Bien, sometámoslo entonces en ese término, Maestro David, queda claro.

El consejero, lo hemos platicado, era una propuesta que traíamos, no quedaba insubsistente tampoco el poder someter a votación otra propuesta, pero... bueno, vamos a votar.

Maestro David, le solicito, por favor, que tome en ese orden y ese sentido la votación de cada una y cada uno de los integrantes de esta Comisión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, primero una pequeña acotación.

Hay radiodifusoras que han publicado el anuncio de que van a entrevistar a alguna persona; por eso los incluimos.

Permítanme, primero, poner a su consideración el fraseo del tema y, posteriormente, habría dos opciones. Primera, se abre un oficioso, o dos, no será sancionada en concordancia con los criterios alusivos del Tribunal, ¿sí?

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: No, es que, como se han llevado las cosas, en realidad tenemos dos decisiones relativamente independientes que tomar, entonces no las mezclamos.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Bien.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, tome la votación así en ese sentido, Secretario, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Empezando por lo oficioso.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Así es.

En el caso de la propaganda en vía pública pagada por propietarios, editores, directivos o representantes de revistas, radiodifusoras, periódicos o similares, que difundan ejemplares o emisiones de estos medios y contengan imágenes o lemas correspondientes a personas en los procesos políticos, se abrirá un procedimiento oficioso.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor de abrir el procedimiento oficioso.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que la propuesta de abrir un procedimiento oficioso ha sido aprobada por tres votos a favor y dos en contra, de la consejera Carla Humphrey y del Consejero Presidente Jorge Montaña.

En tal virtud, no es menester proceder a la siguiente opción, que era no sancionar.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Está bien

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Así las cosas, me permito consultarles el siguiente criterio.

Si los testigos de propaganda fueron pagados por personas morales diferentes a las propietarias o representantes, se sancionarán como aportación de ente prohibido.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el criterio ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión.

Siguiente criterio.

En los casos en que las imágenes difundidas en propaganda no coincidan con la portada de las publicaciones a las que pertenecen, será considerado egreso no reportado.

Consulta su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el criterio ha sido aprobado por unanimidad.

Consulta ahora, consejeras y consejeros, respecto de la matriz de precios.

Consejero Uuc-kib Espadas...

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, se interrumpió un...

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: ...en los términos en que viene plasmado en el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, la matriz de precios ha sido aprobada por cuatro votos a favor y uno en contra en los términos del proyecto.

Con ello, Consejero Presidente, salvo error u omisión, hemos concluido los criterios indicados por las señoras y señores consejeros.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Creo que, efectivamente, estaríamos todos coincidentes en la forma en los criterios que votamos.

Secretario, le solicito que sea usted tan amable, por favor, de darnos cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Recuento de Acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Por favor le solicito sea tan amable de darnos cuenta de los acuerdos de esta sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Respecto al punto dos, Dictamen consolidado, se aplicarán los cambios de forma remitidos por las oficinas de las consejeras y consejeros electorales.

Asimismo, se aplicarán los cambios circulados previamente mediante dos notas informativas a las consejerías.

Se modificará la resolución para prorratear en el Frente Amplio la sanción de omisión de presentar el informe del...

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Se interrumpo, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Perdón.

José Luis Preciado Rodríguez.

Se aplicarán los criterios aprobados en la votación particular del punto.

El punto dos será circulado para la atención del Consejo General del próximo día 15 de diciembre.

Es cuánto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

En virtud de que han sido agotados los asuntos que se enlistaron en este orden del día, damos por concluida esta Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de este año 2023 de la Comisión de Fiscalización, misma que fue desarrollada de manera

virtual mediante la plataforma INE Webex, siendo las 22 horas con 2 minutos del día 5 de diciembre del año en curso y, nuevamente, muchas gracias a todas y a todos por su generoso tiempo, dedicación, paciencia, para que podamos lograr, precisamente las coincidencias y avanzar. Muchas gracias.

Conclusión de la sesión

La presente Minuta fue aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización celebrada el 23 de enero de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como por el Presidente de la Comisión de Fiscalización, el Mtro. Jorge Montaña Ventura.

**MTRO. JORGE MONTAÑO VENTURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**MTRO. I. DAVID RAMÍREZ BERNAL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

Tarjeta de las incorporaciones que se deberán hacer al proyecto de dictamen y resolución

Comisión de Fiscalización

Punto 2

Quinta Sesión Extraordinaria Urgente

05-12-2023

Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos respecto de los actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos regulados en el Acuerdo INE/CG448/2023

De acuerdo con los comentarios recibidos recientemente de las oficinas de las Consejerías, se incorporará a los dictámenes lo siguiente:

01. Partido Acción Nacional/CEN

1

- Se adiciona el ID 40 en el que se incorpora el seguimiento en el marco del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2023, respecto a la vista notificada el 4 de diciembre de 2023, mediante oficio INE-UT-14272 de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral relativa al expediente UT/CSG/PE/RALD/CG/491/2023, que en su punto SEGUNDO solicita lo siguiente:

“ (...) se estima procedente dar vista respecto de las actas de oficialía electoral en las que se hizo constar que la pinta en siete bardas y un espectacular, que fueron colocados durante el proceso de selección de la persona responsable para la construcción del Frente Amplio por México, continuaron visibles después de la fecha límite establecida para su retiro, (...)”

02. Partido del Trabajo/CEN

2

- **En el ID 9**, se eliminarán las sanciones, mandándose a seguimiento en el Informe Anual 2023 para las conclusiones **4-C5-PT-CEN**, **4-C6-PT-CEN** y **4-C7-PT-CEN**.

03. Partido Verde Ecologista de México/CEN

3

- **En el ID 17**, se realizará una valoración de la razonabilidad de las medidas determinadas en los hallazgos, se harán las correcciones pertinentes en la valuación de la propaganda no reportada y se actualizarán los anexos **3-PVEM-CEN**, **3 Bis-PVEM-CEN** y **3 Ter-PVEM-CEN**

04. Morena/CEN

4

- En el ID 18 se realizará una valoración de la razonabilidad de las medidas determinadas en los hallazgos y se harán las correcciones pertinentes en la valuación de la propaganda no reportada.

5

- En los ID 18, 19 y 20 se verificará la razonabilidad de los costos determinados y los valores seleccionados para su determinación.
-

**Tarjeta de las incorporaciones que se deberán
hacer al proyecto de dictamen y resolución**

Comisión de Fiscalización

Punto 2

Quinta Sesión Extraordinaria Urgente

05-12-2023

6

- En el ID 23 se realizará el análisis del momento en que se recibieron los deslindes y se robustecerá la argumentación con las consideraciones del SUP-RAP-155-2023.

7

- En el ID 28 se ampliará la argumentación relativa a la valoración de los elementos de la propaganda observada.

8

- Se robustecerá la argumentación con la valoración pormenorizada de los alegatos hechos valer por el partido en los apartados de análisis de todas las observaciones del dictamen.

-
- Se harán las incorporaciones y ajustes que se deriven de la respuesta que emita la UTCE a la solicitud de expedientes y estatus de los mismos, realizada mediante oficio INE/UTF/DA/18011/2023.
 - Se actualizará el Anexo correspondiente a la observación de solicitudes de información a proveedores de espectaculares derivado de respuestas adicionales recibidas a la fecha.
 - Se Actualizarán los Anexos I, II y II-A
 - Se armonizará la Resolución con el dictamen.

Segunda Tarjeta de incorporaciones que se deberán hacer al proyecto de dictamen y resolución

Comisión de Fiscalización

Punto 2

Quinta Sesión Extraordinaria Urgente

05-12-2023

Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos respecto de los actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos regulados en el Acuerdo INE/CG448/2023

De acuerdo con los comentarios recibidos recientemente de las oficinas de las Consejerías, se incorporará a los dictámenes lo siguiente:

04. Partido Verde Ecologista de México/CEN

1

- En el **ID 23**, en el análisis y conclusión, se realizan adecuaciones a la redacción y se elimina el señalamiento que podría tratarse de aportaciones de ente impedido.

2

- En el **ID 19**, se robustece análisis para aclarar el motivo por el cual los gastos identificados con (2) en el ANEXO 5-PVEM-CEN se dejan sin efecto.

En todos los Partidos Políticos

3

- Se modifica la cantidad de proveedores, en la conclusión de la observación de solicitud de información a proveedores de espectaculares, de 69 a **67** proveedores que no dieron respuesta al requerimiento de la autoridad electoral.

-
- Se Actualizarán los Anexos I, II y II-A
 - Se armonizará la Resolución con el dictamen.